



Resolución
N° 106/2018

Acta N°
09/2018

Barros Blancos, 17 de Mayo de 2018.-

VISTO: que por Resolución n° 102/2018 de fecha 08 de Mayo de 2018 el Concejo Municipal autorizó contratación de diversas maquinarias por diez horas cada una para realizar trabajos en la localidad.

CONSIDERANDO:

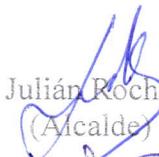
1. que dichas horas no serían suficientes para realizar el trabajo necesario
2. oportuno, reconsiderar Resolución mencionada en referencia a contratación de retro con banda

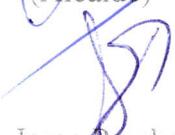
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

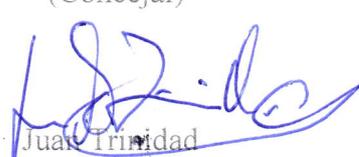
RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Autorizar la contratación de retro con banda por 5 (cinco) días, a razón de 8 (ocho) horas diarias.
- 2) Dicha contratación afectará el proyecto n° 2 "Promoción del Deporte Comunitario".
- 3) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Jorge Pombo
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Juan Trinidad
(Concejal)